

## Gobierno Regional del Callao

20 NOV. 2019

## Resolución Ejecutiva Regional N° 474

Callao, 20 NOV. 2019

## EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N°467-2019, de fecha 06 de noviembre del 2019, la Resolución Ejecutiva Regional N°471-2019, de fecha 19 de noviembre del 2019; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°467-2019, de fecha 06 de noviembre del 2019, en su artículo segundo, se encarga a partir de la fecha, al Abog. **RENZO EDUARDO ROAS EYZAGUIRRE**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones como Gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno regional del Callao.

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° N°471-2019, de fecha 19 de noviembre del 2019, en su artículo segundo, designa a partir de la fecha, a la licenciada **ANGELICA ROSARIO RIOS RAMIREZ**, en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo Social, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao, por lo que es necesario encargar la jefatura de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones de Gerente Regional de Desarrollo Social;

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, “El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza”;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;


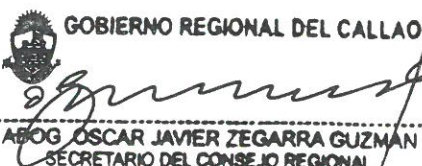
## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la encargatura, al Abog. **RENZO EDUARDO ROAS EYZAGUIRRE**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a partir de la fecha, a la Licenciada **ANGELICA ROSARIO RIOS RAMIREZ**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones de Gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
 GOBERNADOR